



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 24 PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid, ha adoptado por unanimidad los siguientes Acuerdos:

Primero.- Desestimar la totalidad de las reclamaciones presentadas a la calificación y lista provisional de aprobados/as del segundo ejercicio del proceso selectivo.
Los motivos por los que se desestiman las reclamaciones han sido notificados individualmente a los/as interesados/as.

Segundo.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo, tanto del turno libre como del cupo de discapacidad, conforme a las relaciones aprobadas mediante acuerdo del Tribunal de 19 de junio de 2020, ya publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid a 22 de julio de 2020

La Secretaria del Tribunal.: María Jesús Franco Ruiz